

# BOLSA DE MADRID - COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE MARZO DE 1927

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada titulo	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	Oro	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		Oro	Oro	Fechas	Oro	ACCIONES		Pesetas	Oro	Oro	Oro
		<i>Al contado.</i>											
9-3-27	69,10	Serie F de 50 pesetas nominales	69,10	9-3-27	600,00			Banco de España.....	500			659,00	
9-3-27	69,10	» E de 25,000 » »	69,10	8-3-27	451,00			Banco Hipotecario de España.....	500			452,00	
9-3-27	69,10	» D de 12,500 » »	69,10	9-3-27	222,00			Banco Español de Crédito.....	250		80	222,00	
9-3-27	69,10	» C de 5,000 » »	69,10	9-3-27	181,50			Banco Hispano-Americano.....	500				
9-3-27	69,10	» B de 2,500 » »	69,10	9-3-27	194,50			Compañía Arrend. de Tabacos	500			194,50	
9-3-27	69,10	» A de 500 » »	69,10	5-3-27	151,00			Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
9-3-27	69,0	» G de 100 » »	69,10	9-3-27	101,75			Sociedad Gral Azu- (Preferentes...)	500			101,75	
9-3-27	69,00	» H de 200 » »	69,10	9-3-27	40,25			Zarera España... (Ordinarias)	500			40,25	
		<i>Estampillado.</i>						Unión Español de Explosivos...	100			301,00	
9-3-27	83,00	Serie F de 25 pesetas nominales	83,15	9-3-27	399,00			Ferrocarriles M. Z. A.....	175			483,00	
	83,25	» E de 12,000 » »	83,20	9-3-27	483,00			Idem Norte de España.....	175			504,00	
8-3-27	83,50	» D de 5,000 » »		8-3-27	42,00			Banco Español Rio de la Plata	500 pesos				
9-3-27	84,15	» C de 2,000 » »	84,35					OBLIGACIONES					
9-3-27	84,25	» B de 1,000 » »		3-2-27	140,00			Bonos del Banco de España.....	500		4	89,50	
9-3-27	84,50	» A de 500 » »	84,50	9-3-27	89,50			Cédulas del Banco Hipotecario...	500		6	97,10	
9-3-27	84,5			9-3-27	96,90			Idem id. id.....	500		6	106,75	
9-3-27	84,50			9-3-27	106,75			Idem id. id.....	500				
9-3-27	84,50			9-3-27	90,35			Idem del Banco de España					
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>						Sociedad Gral. Azuc. España...	500		8	99,36	
2-3-27	87,00	Serie E de 25 pesetas nominales		8-3-27	75,00			Idem id. id.....	500		5	76,00	
21-2-27	87,00	» D de 12,500 » »		1-3-27	95,65			F. C. M. Z. A. Va- Serie A	500		4 1/2		
7-3-27	87,00	» C de 5,000 » »	87,50	8-3-27	85,25			lladolid a Ariza..... » B	500		7		
9-3-27	87,75	» B de 2,500 » »	87,75	10-2-27	74,00			» C	500		3		
9-3-27	87,75	» A de 500 » »	87,75	6-10-26	67,50			1.ª serie	500		3		
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>						Idem Norte de España	500		3		
8-3-27	92,80	Serie F de 50 pesetas nominales		25-7-26	67,00			ña Emisión 17 de	500		3		
9-3-27	93,60	» E de 25,000 » »	93,10	18-5-21	53,00			Enero de 1905.....	500		3		
9-3-27	93,60	» D de 12,500 » »	93,10	31-12-24	63,15			Ayuntamiento de Madrid					
9-3-27	93,60	» C de 5,000 » »	93,00	28-5-25	64,00			Obligaciones.....	500			98,50	
9-3-27	93,25	» B de 2,500 » »	93,00					Expropiaciones del Interior.....	500				
9-3-27	93,60	» A de 500 » »	93,60	9-3-27	98,00			Empréstito "Villa Madrid" 1914	500			88,75	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>						Idem id. 1918.....	500				
		<i>EMISION DE 1917</i>						Cédulas del Ensanche.....	500				
8-3-27	92,00	Serie F de 50 pesetas nominales						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
9-3-27	93,15	» E de 25,000 » »						4 por 100 perpetuo al contado.....	821,200			PARIS, a la vista, cheques, 25,000 francos a	
8-3-27	93,15	» D de 12,500 » »						Idem fin corriente.....				22,55 pesetas por 100 francos.—100.000 a 22,83	
9-3-27	93,15	» C de 5,000 » »	92,75					Idem fin próximo.....				LONDRES, a la vista, cheques, 4,000 libras a	
9-3-27	93,15	» B de 2,500 » »	92,75					4 por 100 amortizable.....	8,000			23,15 pesetas una.—1.000 a 23,23.	
9-3-27	93,15	» A de 500 » »	92,75					5 por 100 amortizable.....	34,000			NEW YORK, a la vista, cheques, 2,500 dollars	
		<i>DEUDA FERROVIARIA</i>						Acciones del Banco de España.....	24,500			a 5,81 pesetas uno.—7,500 a 5,815.	
		<i>AMORTIZABLE O POR 100</i>						Idem del Banco Hipotecario.....	5,000			ROMA, a la vista, cheques, 20,000 liras a 26,00	
9-3-27	101,25	Serie A.....	101,35					Idem de la Arrendataria de Tabacos	8,500			pésetas por 100 liras.	
9-3-27	101,25	B.....	101,35					Azucarera—Preferentes.....	40,000				
9-3-27	101,25	C.....	101,35					Idem—Oro.....	19,000				
								Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	19,500				
								Idem id. al 6 %.....	23,500				

Gaceta de Madrid.—Núm. 70 11 Marzo 1927 Anexo único.—Página 193

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de piano y órgano de la Sección de Música del Colegio Nacional de Ciegos.*

Los señores opositores a la mencionada plaza se servirán concurrir el martes día 22 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, al Colegio Nacional de Ciegos, a fin de dar comienzo a los ejercicios. En dicho acto, los señores opositores justificarán ante el Tribunal haber satisfecho los derechos de examen, según se dispone en la Real orden de 24 de Marzo de 1925.

Madrid, 7 de Marzo de 1927.—El Presidente del Tribunal, Arturo Saco del Valle.

P—112

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

### DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Cumplidos los trámites prevenidos en las leyes de 14 de Febrero de 1907, 19 de Marzo de 1912 y la de Administración y Contabilidad vigente, modificada en su artículo 57 por el Real decreto de 27 de Marzo de 1925, y autorizada esta Dirección general por Real orden de esta fecha, para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de una prisión de partido en Reus, según proyecto aprobado por dicha Real orden, se ha señalado el día 11 de Abril próximo, a las doce de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Reglamento de subastas de 22 de Noviembre de 1924, en armonía con la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, en el Ministerio de Gracia y Justicia, local que ocupa esta Dirección general, bajo el tipo de 284.885,39 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cantidad, pero pudiendo rebajarse de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto en la Sección de Obras de este Centro directivo y en las oficinas de la prisión de Reus hasta cinco días antes del señalado para la apertura de pliegos.

Se admitirán proposiciones en la Sección de Obras de esta Dirección general y en las Juntas de disciplina de las prisiones de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, y en las oficinas de la prisión de Reus, en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid hasta las doce de la mañana del día 4 de Abril próximo venidero.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, redactándose en papel de la clase sexta, conforme a la ley del Timbre de 11 de Mayo de 1926 y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el resguardo que acredita que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en sus Sucursales de provincias la cantidad de 14.244,26 pesetas en metálico o su equivalente en valores del Estado, o sea el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, en concepto de fianza provisional; la cédula personal del interesado y el poder notarial que acredite la representación del licitador en caso de presentarla en nombre de otra persona o entidad, y en este último caso la certificación que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

El pago de estas obras se hará previo el descuento del beneficio que se obtenga en la subasta, con cargo al crédito que figura en el capítulo 8.º, artículo único de la Sección tercera del Presupuesto vigente para obras en Prisiones y al consignado en sus presupuestos para las mismas por el Ayuntamiento de Reus, y el plazo de ejecución expira el 31 de Diciembre próximo.

Madrid, 7 de Marzo de 1927.—El Director general, Constante Miquélez de Mendiluce y Peciña.

### Modelo de proposición

Don N. .... N. .... vecino de .... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y Boletín Oficial de la provincia y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que se han de ejecutar para la construcción de un edificio destinado a Prisión preventiva en la ciudad de Reus, se comprometo y obliga a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a todas las condiciones marcadas, con la rebaja de ... (en letra) tanto por ciento, de los precios marcados en el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente)

S—212

## MINISTERIO DE HACIENDA

### DIRECCION GENERAL DE LA FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE

El día 28 de Abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Dirección subasta pública para la enajenación de siete barras de plata, las cuales contienen 448 gramos 882 miligramos de oro fino, con un peso bruto de 92 kilogramos y fino de 83 kilogramos 749 gramos 46 miligramos, oscilando su ley entre 858 y 959 milésimas, que de antigua procedencia existían en la Tesorería de esta Fábrica.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de

esta Dirección, y se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar, hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de este Centro directivo, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 2.500 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid 8 de Marzo de 1927.—El Director general, R. Sedano.

### Modelo de proposición.

Don ... con domicilio en ... y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ... fecha ... o en el Boletín Oficial de esta provincia número ... fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para enajenar por subasta pública siete barras de plata con alguna aleación de oro y un peso bruto de 92 kilogramos y fino de 83.749,046 gramos que existen en la Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, se comprometo a adquirir dichas barras, con sujeción a lo prevenido en el mencionado pliego, que acepta sin alteración ulterior, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada kilogramo de plata fina.

(Fecha y firma del interesado.)

S—211

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GIJON

Declarada desierta la subasta-concurso anunciada por este Ayuntamiento para la construcción de 46 casas baratas en la GACETA del 29 de Enero próximo pasado, se anuncia nueva licitación, que se celebrará al día siguiente a los que cumplan veinte hábiles de aparecer inserto el presente en dicha GACETA DE MADRID y con las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Consistoriales de Gijón, 5 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Emilio Tuva.

S—50

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada esta Junta para adquirir por concurso una draga de rosario, para este puerto, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas que se hallan de manifiesto en esta Corporación, que se publican a continuación del presente anuncio, que impreso se remitirá a todas las casas constructoras que lo soliciten; se acordó anunciar el concurso con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, a los pliegos de condiciones citados, a lo prescrito en relación con la industria nacional y a los preceptos rela-

tivos a: contratos, accidentes del trabajo y seguro obrero obligatorio.

Las proposiciones, que habrán de estar redactadas en castellano, así como los demás documentos del proyecto, se admitirán en la Secretaría de la Junta, durante un plazo que empezará a contarse el día de la fecha, y terminará a las doce del día 11 de Abril próximo. Dichas proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, por separado de los demás documentos y extendidas con arreglo al modelo adjunto, en el papel sellado correspondiente.

Se advierte que en este primer concurso no se admite la concurrencia extranjera.

Cada proposición irá acompañada del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en su Sucursal de la provincia la cantidad de 9.000 pesetas en dinero o efectos de la Deuda pública, al tipo de cotización que les esté asignado por las disposiciones vigentes, a disposición de la Junta, hasta la adjudicación definitiva por la Superioridad, y otorgamiento, en su caso, de la escritura de contrato, respecto del adjudicatario.

El Secretario de la Junta dará a los interesados recibo de los pliegos presentados, expresando la fecha de la presentación, y la numeración correlativa, que se fijará en los sobres de la proposición y demás documentos anejos a la misma.

Santander, 7 de Marzo de 1927.—El Presidente, M. Piñero Bezanilla.—El Secretario Contador, Felipe Leguina.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado por la Junta de las obras del puerto de Santander, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la construcción y entrega en Santander de una draga de rosario para el servicio del mismo puerto, se compromete a tomar a su cargo el referido suministro, dentro del plazo de ... meses, a contar desde la fecha en que le sea comunicada la adjudicación definitiva, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a los detalles y especificaciones que se acompañan a esta propuesta, por la cantidad de ... (Aquí se expresará determinadamente, escrita en letra, la cantidad en pesetas por la que el proponente se obliga a la construcción y entrega de la draga de rosario.)

(Fecha y firma del proponente)

S—213

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Salamanca; Ayuntamiento de ídem; Dirección de graduada de la Alamedilla; para Maestra; 32.005 habitantes;

vacante el 1 de Febrero de 1927 por traslado.

Valdecarros, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.004 habitantes; vacante el 1 de Febrero de 1927 por jubilación.

Mogarráz; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.135 habitantes; vacante el 30 de Enero de 1927 por traslado.

Bermellar; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 593 habitantes; vacante el 10 de Febrero de 1927 por defunción.

Salamanca, 15 de Febrero de 1927. Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección, Luis Domínguez.

P—337

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

### Sección 1.ª.—Negociado 1.ª

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 4.º por 100 de Propios, número 10.133, de 18.252 pesetas 56 céntimos de capital, emitida a favor del Ayuntamiento de Arboleas (Almería), se previene a la persona en cuyo poder se halle, a entregue en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas o en la Delegación de Hacienda de Almería, en el término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 15 de Febrero de 1927.—Por el Director general, Francisco Fontes.

P—373

## ANUNCIOS DE PREVILO PAGO

### URBINA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SANEAMIENTO

Esta Sociedad, de acuerdo con el artículo número 14 de sus Estatutos, celebrará Junta general ordinaria de accionistas, el día 20 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, plaza de Bilbao, 1.

Madrid 10 de Marzo de 1927.—El Secretario del Consejo de Administración, Máximo O. de Urbina.

X—833

### UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En virtud de lo acordado por la Junta general de accionistas, la Comisión ejecutiva, en uso de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de esta Sociedad, ha dispuesto invertir en la amortización por compra de sus propias acciones, las 204.607,75 pesetas destinadas a este servicio; y al efecto se invita a los tenedores de dichos títulos a las subastas que, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, se celebrarán diariamente, exceptuando los días festivos, a las doce de la mañana, en

el domicilio social, calle del Prado, número 20, ante la Gerencia, haciéndose la apertura de pliegos públicamente.

Estas subastas se darán por suspendidas en el momento que quede invertida en la compra de acciones la expresada suma de 204.607,75 pesetas, o sea así se acordase por el Consejo, aun no habiéndose llegado al total empleo de dicha cantidad.

Los impresos que habrán de llenar los que ofrezcan acciones pueden pedirse en las Oficinas centrales de la Unión Alcohólica Española, por cualquier proponente se hacen ofertas a cambios distintos, para cada tipo de oferta se llenará un impreso.

Las acciones se ofrecerán con el cupón número 28, y no se admitirán en dichas subastas proposiciones superiores al tipo de 92,50 (noventa y dos y medio) por 100.

Las proposiciones se recibirán en la Caja de la Sociedad, en pliegos cerrados, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, y se aceptarán por orden de precio, desde los más bajos, hasta completar el número de acciones que puedan adquirirse con la cantidad destinada a la compra de las mismas. En casos de ofertas a igual precio, si excediese el importe de las acciones ofrecidas de la suma disponible, se hará la adjudicación por pro rata.

Toda oferta lleva en sí la obligación de entrega de los títulos que se hubieren admitido en el plazo de ocho días, a contar del en que fuese aceptada.

Madrid 9 de Marzo de 1927.—El Secretario, Luis Palacios.

X—835

### HOTEL RITZ MADRID (S. A.)

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a fin de someter a su aprobación la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1926.

Dicha Junta tendrá lugar, el día 6 de Abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 1.

Los señores poseedores de diez acciones, cuando menos, que deseen tomar parte en esta Junta deberán depositar sus títulos en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, en el Banco Urquijo, Alcalá, 55, o en la Caja social, hasta el día 1.º de Abril próximo, a más tardar.

Madrid 10 de Marzo de 1927.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X—830

### "BARCELONA"

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS  
En virtud de lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el 22 de

Marzo corriente, y hora de las diez de la mañana, debiendo tener lugar el acto en el domicilio social de la Compañía, Rambla de Santa Mónica, 29, pudiendo solamente asistir a dicha Junta los señores accionistas que hayan depositado en la Caja de la Compañía sus acciones antes del 21 de Marzo, según dispone el artículo 16.

Barcelona 5 de Marzo de 1927.—  
P. el C. de A., el Secretario, Ll. Mas-  
sol.

X-831

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CUEVAS (ALMERIA)

D. Baltasar de Haro Peregrín, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión permanente de este dicho Ayuntamiento, de conformidad también con otro tomado por el Pleno, se ha declarado vacante la plaza de Médico titular de este Municipio e Inspector municipal de Sanidad, que estaba afecta a las barriadas de Herrerías y del Jaroso, por abandono del facultativo que las tenía a su cargo. Y para proveerlas en propiedad, se acordó asimismo abrir concurso por término de treinta días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo puedan solicitarla cuantos se considere con derecho, presentando sus solicitudes documentadas en esta Secretaría municipal, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

El sueldo asignado para dicho cargo es el de 2.500 pesetas anuales, más el 10 por 100 determinado en el Reglamento de 9 de Febrero de 1925; y la escala de méritos que habrá de tenerse en cuenta para el nombramiento, con arreglo a dicho Cuerpo legal, es como sigue:

- 1.° Doctores.
- 2.° Licenciados.
- 3.° Los servicios más relevantes y reiterados con ocasión de epidemias o de catástrofes que requieran el auxilio médico.
- 4.° La publicación de trabajos originales, particularmente aquellos relacionados con la misión sanitaria de los Inspectores, la antigüedad en la categoría y la mayor puntuación obtenida en el ejercicio de ingreso en el Cuerpo, cuando se trate de concursantes que hayan ingresado todos por oposición en el mismo; y

5.° Los demás méritos que tengan contraídos los concursantes.

Se hace también presente que, además de la asistencia facultativa y gratuita a las familias pobres de barriadas al principio expresadas, será obligación del que resulte nombrado asistir asimismo a las domiciliadas en las de Guazamara, el Largo, Grima, Tomillar, Los Perdigones, Muleria, Burjuli, Villari-

cos y Nati, y de residir en cualquiera de dichos puntos.

Lo que hago público para general conocimiento y a los efectos consiguientes.

Dado en Cuevas, a 24 de Enero de 1927.—B. Haro.—P. S. M. El Secretario, Joaquín López.

X-828

### PRO - INFANCIA, S. A.

SEGUROS INFANTILES

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general ordinaria que previene el artículo 10 de sus Estatutos, se celebre el día 26 del actual, a las catorce treinta, en su domicilio social (Puerta del Sol, 14), para el examen y aprobación de cuentas.

Tendrán derecho a asistir a la expresada Junta todos los accionistas poseedores de cinco acciones.

Madrid, 11 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, José Carmona.

X-834

### STADIUM METROPOLITANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio, para el día 16 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Avenida Reina Victoria, número 17, piso primero.

Para asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar en la Caja social sus acciones o resguardos de depósito en Bancos desde el día 15 al 21 del corriente, entregándoseles el resguardo de depósitos que servirá de tarjeta de asistencia.

Cinco días después de la Junta, y a las mismas horas indicadas para los depósitos, les serán devueltos éstos, mediante presentación del resguardo.

Madrid, 10 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos L. de Bizaguirre.

X-841

### SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de los Pontones, número 2, para la aprobación de cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1926.

A los efectos de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Junta deberán depositar las acciones en la Caja social por lo menos cinco días antes de la celebración de la misma.

Madrid, 11 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ferrer.

X-840

### COMPAGNIE DE CHEMINS DE FER DE LA CAROLINA ET EXTENSIONS

SOCIÉTÉ ANONIMA

Domicilio social, calle de la Industria, 33.—Bruselas.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el miércoles 13 de Abril de 1927, a las tres de la tarde, en el domicilio social, en Bruselas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° Memoria del Consejo de Administración y del Colegio de Comisarios sobre las operaciones del ejercicio de 1926.

2.° Aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias en dicho ejercicio.

3.° Descargo de los Administradores y Comisarios por el ejercicio de 1926.

4.° Nombramientos estatutarios.

El depósito de títulos que exige el artículo 22 de los Estatutos, deberá verificarse cinco días antes, a lo menos, al de la Junta general, en la Société générale de Belgique, 38 rue Royale, Bruselas; o en la Casa monsieur F. M. Philippson & C., 44, rue de l'Industrie, Bruselas.

El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

X-839

### SOCIEDAD MADRILEÑA DE CONSTRUCCION

La Sociedad Madrileña de Construcción (Compañía Limitada), celebrará el día 15 del actual, a las diez de su noche, la Junta general ordinaria que prescribe sus Estatutos, para aprobar las cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1926. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a los efectos consiguientes.

El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Oria González.

X-837

### BANCO MERCANTIL AGRICOLA

Convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas con objeto de proponer y aprobar aumento de capital y modificación de Estatutos.

La reunión habrá de celebrarse el día 12 de Abril próximo en su domicilio, calle del Prado, número 20.

Madrid, 11 de Marzo de 1927.—  
El Presidente, Santiago Adrados.

X-832

### BANCO DE ESPAÑA

PAMPLONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 33.159, de pesetas nominales 15.000 en Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 4 de Febrero de 1924, expedido por el Banco de España, en Pamplona, el 11 de Noviembre de 1922, a favor de D. Juan Viscor Arjona, se anuncia al público para que el que se

crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, La Nación y El Diario de Navarra, de Pamplona, según determina el artículo 4.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.—

Pamplona, 2 de Marzo de 1927.  
El Secretario, Julio de la Vega.

X—827

### "SORIA NAVARRA"

SOCIEDAD ANONIMA DE FERROCARRILES  
Convocatoria.

De conformidad y a los efectos que determinan los artículos 25 y 37 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará su Junta general ordinaria y anual, en Madrid, paseo del Prado, número 22, a las dieciocho horas del día 30 del corriente mes de Marzo.

Los depósitos de títulos, según el artículo 28, deberán hacerse del 26 al 29 del presente mes de Marzo, de las once a las catorce, en dicha casa y Caja del que suscribe.

Madrid, a 7 de Marzo de 1927.—  
El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

X—829

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de procedimiento judicial, sumario que sigue la Sociedad anónima Alcohólica Española, contra D. Braulio Algarra Ibáñez, sobre pago de cantidad, se saca, por tercera vez, a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Un edificio destinado a almacén, hoy fábrica de alcoholes, situado en el término de Requena, cerca de la estación del ferrocarril, de superficie 8 áreas y 90 centiáreas, lindante: por Este o derecha, D. Angel Orduña; por Sur, a espalda, con acequia; por Oeste o izquierda, con Guillermo Sanz, y por Norte o frente, con vía pública; la instalación industrial, que, por su incorporación permanente al inmueble, forma parte integrante del mismo, y por ende, ha de considerarse comprendida en esta hipoteca; se halla constituida por las construcciones, los artefactos y la maquinaria cuya relación sigue:

Veinte depósitos subterráneos, construídos con atahones, cal hidráulica y cemento, con una capacidad de total de 15.000 hectolitros. Hay seis depósitos de unas 2.400 arrobas cada uno. Un depósito de unas 4.000 arrobas. Siete depósitos de unas 3.800 arrobas cada uno. Un depósito de unas 8.000

arrobas. Cinco depósitos de unas 5.000 arrobas. Siete trullos de unas 3.800 arrobas cada uno. Fábrica de alcohol formada por un aparato rectificadora dos columnas, con todos los accesorios, bombas, caballetes, recuperadores de vapor, etc., para producir 30 hectolitros diarios de alcohol de 96 a 97 grados. Este aparato es sistema Barbet, modificado por Algarra, con un solo plato, con espiral la columna rectificadora, que consta de cinco cuerpos cilíndricos y la columna destiladora es rectangular en los tres cuerpos inferiores y cilíndrica la cabeza. Hay dos bombas gemelas para el servio de agua y un caballito Worthington para vino. Un depósito de plancha de hierro para alcohol de 200 hectolitros de cabida, instalado en posición horizontal. Un generador de vapor de hogar interior, marca Vulcano, de 40 a 45 caballos de fuerza y dos caballitos de alimentación. Una báscula nueva para carros con caballería, de ocho toneladas de fuerza, marca Talleres Sanz. Dos básculas de hierro de 2.000 kilogramos de fuerza, una nueva, marca Talleres Sanz, y otra usada, marca Talleres Sanz y Simón. Una estrujadora-destapadora mecánica y accesorios marca antigua, patente Jannani, construída por Andrés Ferrer, movida por una bomba gemela que sirve de máquina y puede trabajar a alta y baja presión. Dos prensas de hierro para orujo. Un filtro de presión, formado por seis cuerpos de cobre, mobiliario de bodega y fábrica, bombas, mangas, etc.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de Abril próximo, a las once de su mañana; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, para poder tomar parte, la cantidad de 26.250 pts., sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Marzo de 1927.—El Secretario, José María de Antonio.—  
V.º B.º, El Juez de primera instancia, Arcadio Conde. X—836

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en el expediente que sobre declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de doña Leonor Fernández Carrasco, natural de esta expresada Corte, cuya defunción tuvo lugar el día 13 de Enero del año en curso ha promovido

don José Serrano Muñoz, se anuncia la muerte sin testas de la doña Leonor, y que el que reclama su herencia, a falta de descendientes, ascendientes, hermanos y sobrinos, es su esposo el señor Serrano Muñoz; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 9 de Marzo de 1927.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—El Juez, Francisco Fabié.

X—838

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 5.º y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

62

1.626

FONTANA GRAU, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Bruch, número 76, principal, primera; procesado en causa número 880 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1535

1.627

FORTEA ESPI, Trinidad; de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y un años de edad, hija de Vicente, de estatura alta, delgada; domiciliada últimamente en Hospitalet; procesada por sustracción en el sumario número 27 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1503

1.628

FRIAS OLIVA, Andrés de; natural de Quintanar de la Orden (Toledo), hijo de Antonio y de Aurora; de treinta años, casado, propietario; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fer-

nán González, número 7; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 445 de 1925 por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1569

1.629

GALAN BUZON, Adolfo; natural y vecino de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Isabel; procesado por hurto en causa número 355 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad. 1488

1.630

GALLINAT LABRADOR, Antonio; natural de Farga, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Horta (Barcelona), calle Aygüfreda, número 8; procesado por el delito de quebrantamiento de depósito, causa número 105 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 1555

1.631

GARCIA GARCIA, Mariano; como de veintiocho a treinta años, de estatura regular, delgado, color moreno, chato, barba escasa, pelo negro, labio grueso, viste gabán oscuro y sombrero negro, que habitó algún tiempo en Navacóncejo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Plasencia, dentro de diez días, para recibirle indagatoria y ser recluso en prisión a consecuencia del sumario que en su contra se sigue por estafa. 1500

1.632

GARCIA CASAS, Manuel; de veinticuatro años de edad; hijo de José y Esperanza; casado, natural y vecino de la parroquia de Gendive, sastre de oficio, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 86 de 1925, por injurias; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Carballino para ser indagado y constituir la obligación *apud-acta*, conforme a lo acordado en el auto de procesamiento contra él y otro dictado en la mencionada causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 1539

1.633

GARCIA SANCHEZ, Manuel (s) Troquera; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente, a rendir declaración indagatoria y a constituirse en prisión por la causa que contra el mismo se sigue, por hurto, con el número 6 del año actual, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde. 1501

1.634

GARCIA SANTANA Juan; natural de Elora, de diecinueve años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo y cejas negras, ojos pardos, estatura regular, senas particulares un lunar blanco al lado izquierdo de la cabeza; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el ramo de responsabilidades personales del sumario número 101 de 1925 contra el mismo y otro, seguido por robo. 1560

1.635

GIMENEZ GIMENEZ, Basilio; hijo de Leopoldo y de María; natural de Eresá de Copenla (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero y de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, en el arco del Teatro, número 49, bajos; procesado en causa número 184 de 1926, sobre hurto de algodón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la audiencia, de Barcelona, Secretaría de don Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1550

1.636

GRIS, Ginés; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Galileo, 252, bajos; procesado en causa número 74 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. German González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1534

1.637

IBARS PERIS, Enrique; natural de Denia, de estado soltero, de profesión cocinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Padilla, número 11; procesado en causa número 301 de 1926, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante

el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1598

1.638

JUAN; gitano, malagueño, alto, delgado, de unos treinta y cinco años, muy moreno, bigote pequeño, una cicatriz en la mejilla izquierda y otra en la rodilla de un balazo, viste chaqueta oscura, pantalón negro y sombrero blanco; procesado en causa número 110 de 1926, sobre tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla en término de diez días. 1541

1.639

LARA FUENTES, José María; hijo de José y de María; natural de Barcelona, de estado casado, profesión Agente de negocios, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Apodaca, 11; procesado en causa número 521 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1533

1.640

LECHUGA MOYA, Pedro; de veintiseis años, hijo de Pedro y de Guadalupe; natural de Ubeda, creyéndose se halle en Melilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilas de la Frontera a constituirse en prisión por la causa número 56 de 1926, que se le sigue por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 1518

1.641

LOPEZ BARRANCO, Juan; natural de Cabañas; hijo de Pedro y de María; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado en Niebla; procesado por escándalo público, en causa número 620 de 1925, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia provincial de dicha capital a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar. 1558

1.642

LUIS FERREIRA, Diamantino; hijo de Manuel y de Feopripe Concepción; soltero, aserrador, de diecinueve años, natural de Marina Grande (Portugal) y vecino de Villafranca del Bierzo; procesado en causa por tenencia ilícita de armas; comparecerá ante el Juzgado de dicha población en término de diez días a ser indagado y constituirse en prisión que le fué decretada por la Audiencia provincial de León, bajo apercibimiento de que si no

lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1514

1.643

MAIMIZ NOGUE, Heriberto; natural de Centellas, de estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta años de edad, hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente en Granollers (Hospital-asilo); procesado por el delito de daños, causa número 1 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 1554

1.644

MARQUINI, Napoleón; natural de Italia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 79, piso cuarto, segunda; procesado en causa número 34 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1528

1.645

MARTINEZ MAS, Evaristo; natural de Alicante, de estado soltero, profesión cocinero, de veintiséis a veintiocho años de edad, de estatura baja, lleva bofia y alpargatas negras; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sustracción en el sumario número 27 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1504

1.646

MARTINEZ MIGUEL, Julián; que usa el nombre de Fernando, de diez y siete años de edad, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Antonia, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la carretera de Getafe (Colonia del Sur, Casablanca); procesado por robo en causa número 69 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 1574

1.647

MORENO DONA, Alfonso; hijo de Miguel y de Mariana, natural de Juncquera, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Cádiz, sin domicilio; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1471

1.648

MOURE CIGARRAN, José Manuel; natural de San Jorge, hijo natural de Encarnación Moure, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en San Jorge de Lorenzana; procesado por robo en el sumario número 56 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondrnedo, para ser indagado y constituido en prisión. 1585

1.649

MOURE CIGARRAN, José Manuel; hijo natural de Encarnación Moure Cigarrán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, natural y vecino de San Jorge, del municipio de Lorenzana; procesado por robo en la causa número 57 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondrnedo, para ser indagado y constituirlo en prisión. 1584

1.650

PALLARES DEVANT, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 302, segundo, primera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, dictado en la causa que se instruye con el número 17 del corriente año por falsedad y estafa y constituirse en prisión, con apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 1498

1.651

PARRA MUÑOZ, Ignacio Felipe; natural de Madrid, de estado casado, de treinta y seis años, de oficio chofer; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por daños y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 1492

1.652

PASCUA MARTINEZ, Jesús de la; hijo de Mamiel y Carmen, de treinta y dos años, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Clara, 39, bajos; procesado en causa número 965 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1475

1.653

PATON MEDENA, Pedro Juan; natural de Santa Cruz de los Cañamos, de estado casado, de profesión repostero, de veintinueve años de edad, hijo de Alfonso y de Angela; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 97 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de

Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1512

1.654

PÉREZ CAÑADA, Manuel; hijo de Joaquín y de Antonia; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la Calle Ginés y Parlagas, número 8, 5.º, 1.º; procesado en causa número 909 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1471

1.655

PÉREZ FERNANDEZ, María; natural de Andújar, de estado soltera, profesión su sexo, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Fuenteovejuna, calle Estación, 9, casa de leoncio de Luisa Pérez, "La Grajeña"; procesada por hurto de prendas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 214 de 1926, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde como incurso en el caso 3.º del artículo 835 de la ley Procesal. 1521

1.656

QUIROS DOMBRIZ, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hartzembusch, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado por lesiones en causa número 419 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella. 1571

1.657

RODRIGUEZ MARTINEZ, Benito; natural de Santa María de Covelo, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por hurto, sumario número 47 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa a constituirse en prisión, decretada por la Superior autoridad en la expresada causa. 1599

1.658

RODRIGUEZ RIOS, José; cuyas circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción, de Loja. 1564

1.659

**ROLDAN AGUILAR, José,** (a) Miseria; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz por haberse decretado su prisión provisional, sin fianza, en el sumario número 53 de 1926.

1482

1.660

**SALCEDO CALVO, Simeón;** natural y vecino de Pedrañeras, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Vicenta, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de ocho días rejas adentro, de la Cárcel del partido de Tortosa para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1594

1.661

**SANCHEZ JUIDIA, Antonio,** (a) La Rosita; natural de Córdoba, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Concepción; domiciliado últimamente en Valencia, en el Cobertizo de San Pablo, casa de dormir "El Porvenir"; procesado en causa 180 de 1926 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1596

1.662

**SANTANA GUTIERREZ, Manuel;** natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión alfarero, de diez y ocho años, hijo de Francisco y de Dolores; domiciliado últimamente en la Alameda de Capuchinos, Tejar de Puente; procesado por robo en sumario 115 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la casa número 25 de la Alameda Principal, piso segundo, a constituirse en prisión por el sumario expresado; bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde.

1496

1.663

**SOLER CARRERAS, Juan;** de estado soltero, profesión vidriero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ataulfo, 17, 3.º; procesado por hurto, causa número 4 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1476

1.664

**URREA COBOS, Antonio;** de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 10; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión, en causa número 219 de 1926, donde está decretada por auto de 5 de Febrero de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1483

1.665

**VALDRIC Y GARCIA, Magdalena;** natural de Pamplona, hija de Patricio y de Juana, de treinta y tres años, casada, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Magallanes, 33, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, color del rostro moreno; procesada por hurto en causa número 218 del año 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

1575

1.666

**VALIENTE RUTINAL, José;** natural de Llores, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Chapa, número 20, bajo; procesado en causa número 9 de 1927 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1511

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital y en méritos del juicio que resulta expresado más abajo, se ha dictado la sentencia, que en su parte bastante dice:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 25 de Febrero de 1927.

El Sr. D. José Millaruelo Durango, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de la una, como actora, doña Joaquina Fran Castan, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, accionando en nombre y representación de su hija menor Africa Fran, dirigida por el Letrado D. José Bordas y representada por el Procurador D. Agustín Tejada, y de la otra, como demandados, los ignorados herederos de don Manuel Suárez Inclán y Rodríguez, los que se crean perjudicados por la declaración que se persigue en el juicio y el Ministerio fiscal, habiendo comparecido únicamente el último y es-

tando declarados en rebeldía los otros demandados; sobre filiación y declaración de hija natural reconocida de D. Manuel Suárez Inclán, a favor de dicha menor Herminia Africa Fran; y Resultando, etc.:

Considerando, etc.:

Fallo: Que estimando la demanda formulada en este juicio por doña Joaquina Frau Castan, debo declarar y declaro que Herminia Africa Frau, cuyo nacimiento fué inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, el día 17 de Octubre de 1925, al folio 2 vuelto del libro 113 de nacimientos, inscripción número 1.499, es hija natural de D. Manuel Suárez Inclán y Rodríguez, reconocida por éste por haber gozado de la posesión continua de tal estado y existir escrito indubitable en el que reconoce su paternidad, con derecho a usar el apellido de aquél y a percibir en su caso la porción hereditaria que le corresponda con arreglo al Código civil, y en su consecuencia, debo mandar y mando que una vez firme esta sentencia, se extienda la oportuna nota marginal en la referida inscripción de nacimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley del Registro civil y 35 del Reglamento para su ejecución, a cuyo fin se librará el oportuno testimonio y entregará a la parte actora.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Millaruelo.

Publicación.—Barcelona, 25 de Febrero de 1927.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Juez que la suscribe, en la audiencia pública del día de hoy.—Doy fe, Antonio Codorniu.

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de D. Manuel Suárez Inclán y Rodríguez y los que se crean perjudicados por la declaración objeto del pleito, se expide el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Barcelona, 25 de Febrero de 1927.—  
Secretaría judicial, Antonio Codorniu.  
JC—52

#### MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia dictada en este día, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por D. León Guerra Henri, contra don Emilio Rancés, Marqués de Casa La Iglesia, sobre pago de 6.000 pesetas, importe de un pagaré suscrito en 7 de Diciembre de 1918, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazo con esta cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, al D. Emilio Rancés, Marqués de Casa La Iglesia, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Marzo de 1927.—  
Secretario, Esteban Unzueta.

JC—51

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)